



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	X Sesión 31 de octubre de 2013
---------------------------------	--	---

<i>Presidente:</i>	<i>Dip. Jorge José Sáenz de Miera Lara.</i>
<i>Primer Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Gloria Aguilar De Ita.</i>
<i>Segundo Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Teida García Córdova.</i>
<i>Primer Secretario:</i>	<i>Dip. Carlos Martín Ruiz Ortega.</i>
<i>Segunda Secretaria:</i>	<i>Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.</i>
<i>Tercera Secretaria:</i>	<i>Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.</i>
<i>Cuarta Secretaria:</i>	<i>Dip. José Eduardo Bravo Negrín.</i>

PRESIDENTE Jorge José Sáenz de Miera Lara:

"Este día celebraremos la Décima Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
 - * Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y de Finanzas y Hacienda Pública, relativo a una Iniciativa de "Ley Constitutiva de la Fundación Pablo García", promovida por el Ejecutivo Estatal.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 31 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

El Diputado Juan Carlos Lavallo Pinzón solicitó y obtuvo permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

(Cumplido)

Siendo las once horas con quince minutos del día 31 de octubre de 2013, se abre la Décima Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, se ha recibido: un oficio sin número remitido por el Honorable Congreso del Estado de Morelos. El oficio número 001/2013 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero. El oficio número 927/2013 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo. La circular número 26 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Colima.

Documentación que obra a cargo del Segundo Secretario".

PRESIDENTE:

"Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

(Se integró a la Sesión el Diputado Jesús Antonio Quiñones Loeza)

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Minuta Proyecto de Decreto que reforma el inciso e) y

adiciona un inciso o) de la Fracción IV del Artículo 116; y reforma el Artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calkiní, para que instruya al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del citado municipio, a efecto de garantizar la seguridad pública y la paz social en esa demarcación municipal, promovida por el Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a que modifique la propuesta aprobada por la Cámara de Diputados Federal con relación a diversas disposiciones en materia fiscal, promovida por el Diputado Javier Ortega Vila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Documentación que obra para lo conducente".

(Desde su curul, la Diputada Primera Vicepresidenta, invocando el Artículo 19 Fracciones I y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó fuera retirada de la lectura la Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a que modifique la propuesta aprobada por la Cámara de Diputados Federal con relación a diversas disposiciones en materia fiscal, promovida por el Diputado Javier Ortega Vila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, pues la Reforma Hacendaria ya había sido aprobada esa misma mañana en el Cámara de Diputados Federal y, por lo tanto, el tiempo para realizar el exhorto había prescrito.)

PRESIDENTE:

"Solicitud aceptada".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, me permito informarle que se incorpora a esta Sesión el Diputado Jesús Quiñones Loeza".

PRESIDENTE.

"Gracias, Diputado.

Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Minuta".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Minuta indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Minuta a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda propuesta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el Artículo... con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, la propuesta no se ha dispensado de más trámites".

PRESIDENTE:

"Conforme al resultado de la votación, remítase la citada propuesta a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y de Finanzas y Hacienda Pública, relativo a una Iniciativa de "Ley Constitutiva de la Fundación Pablo García", promovida por el Ejecutivo del Estado".

PRESIDENTE:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado cero votos en contra; 32 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar en contra?
¿Diputados a favor?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar. Sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Buenas tardes. Gracias.

Sólo antes de que se emita el voto en particular, en caso de esta representación sí solicitaría a esta Mesa Directiva que se vaya a reserva el Artículo 47, al cual expondré el motivo de un punto en particular que me llama la atención.

En lo general queda claro que... de acuerdo, ¿no?, que el Estado, por medio de la Fundación pueda tener los recursos hacia los jóvenes para que puedan contar con un apoyo, llámese beca, beca – crédito, en el que se puedan comprometer para en su momento mantener el promedio, etc.

Y también hacer una observación de que manejan articulados, pero no sé si es Fracción I inciso a; no determinan ahí las formas. Me llama mucho la atención. Primera ley o reglamento que veo que no mantenga o contenga fracciones, incisos, arábigos, números romanos, lo cual hace difícil ver de qué párrafo están hablando.

Pero contándolos así, uno por uno, me llama la atención el que se refiere al que el estudiante, al momento de elaborar su tesis o tesina, de manera obligada, condicionada, tenga que dar el reconocimiento explícito ante la Fundación. Creo que no se trata, como en su momento habla la historia de la Falange de Mussolini, de generar, de que el Estado está generando y que tiene que rendir ese tributo.

Coincido totalmente: hay que retribuir al Estado el promedio, tratar de que, bueno, si lo pueden desempeñar, hacia las empresas, a los entes públicos. Pero en ese punto sí me llama mucho la

atención de que explícitamente. ¿Y si no fuera así ese tema de manejarlo ahí?

Creo que el agradecimiento de los jóvenes va de manera natural y espontánea. Creo que a ellos les quedará claro. Si en el caso de la Fundación, aporta, contribuye para su educación, creo que en ese sentido lo agradecerán.

Y precisamente hablando... y otro punto que me llama la atención es que hay una Junta de Gobierno que se establece con Secretarios, titular del Ejecutivo, pero llama mucho la atención que el Director General de la misma Fundación, que es parte, quien maneja, que es el responsable directo, pues no le dan voto, solamente voz dentro de esa Junta de Gobierno. Precisamente eso llama... me llama la atención. Eso es lo que vi.

Pero en el caso particular yo nada más a reserva el 47 y en el tema de tesina, de que no fuera obligatoria para los jóvenes. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Quiñones, para hablar a favor. Sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva.

Bueno, efectivamente, estamos discutiendo en lo particular el Dictamen sobre la Ley Constitutiva de la Fundación Pablo García.

Nada más comentar con respecto a los artículos que mencionó el compañero Diputado Manuel Zavala... bueno, efectivamente, dentro de las obligaciones de los beneficiarios está la parte pues del agradecimiento a la Fundación, de la cual ha sido beneficiaria.

Y, bueno, es este caso quiero comentar igual que no se establece ninguna sanción para el caso en que no fuere así. Obviamente, simplemente es una cuestión de, pues, una retribución, un reconocimiento que tiene que hacer el beneficiario de esta Fundación Pablo García, ¿no? Pero repito; no existe ninguna sanción en caso de que no se hiciera.

“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”

Y sobre lo otro que comentaba el compañero Diputado Manuel Zavala Salazar, de que el voto... de que el Presidente de la Junta de Gobierno, o más bien el Director de la Fundación Pablo García, como integrante de la Junta de Gobierno, no tiene voto sino únicamente tiene voz; esto obedece, compañero Diputado, a que tenemos una Ley de Entidades Paraestatales, y en esa Ley de Entidades Paraestatales está establecido que todos los Directores Generales de los organismos públicos descentralizados formarán parte de la Junta de Gobierno pero no tendrán voto.

Esto obedece a una armonización que se ha hecho de esa Ley Constitutiva de la Fundación Pablo García con la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Campeche. Es una cuestión de técnica jurídica para armonizar esta Ley con lo que establece la Ley de Entidades Paraestatales. Es cuanto, Diputado Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Habiéndose concedido las participaciones conforme fueron solicitadas y considerando que se han escuchado las posiciones en particular, procederemos a la votación correspondiente.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando con el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado un voto en contra; 31 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuaremos desahogando el punto de Asuntos Generales. Los Diputados que deseen participar...

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Paola Ávila Ávila; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

DIPUTADA Ana Paola Ávila Ávila (PAN):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, compañeros de los medios de comunicación y público que nos acompaña el día de hoy.

El pasado 13 de julio de 2011, mediante Decreto número 136, publicado en el Periódico Oficial número 4795, la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado expidió la Ley de Juventud del Estado de Campeche, que tanto requerían nuestros jóvenes campechanos.

El Reglamento de esta Ley debería ser expedida en un plazo no mayor a noventa días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, como ordena su Artículo Segundo Transitorio.

No obstante y después de transcurrido ventajosamente los 90 días de plazo para la expedición del Reglamento de la Ley de Juventud, y tras la inobservancia del citado ordenamiento legal por parte de los que deberían expedir dicho Reglamento y, habiendo transcurrido 743 días, esta Legislatura, con fecha 25 de junio del presente año aprobó, por unanimidad en lo general y en lo particular, un Punto de Acuerdo promovido por la suscrita en la que se exhorta al Poder Ejecutivo para que proceda a realizar la debida emisión del Reglamento de la Ley de la Juventud del Estado de Campeche, a efecto de dar cumplimiento al Artículo Segundo Transitorio de esta Ley.

Han pasado desde la promulgación de la ley 871 días en total, y a cuatro meses del exhorto que hiciera esta Soberanía aun no existe Reglamento alguno ni respuesta por parte del Ejecutivo para la expedición, ni de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

La creación de leyes forma parte de nuestro trabajo como Legisladores. Sin embargo, ¿de qué sirve aprobar o modificar leyes cuando, como en este caso y debido al incumplimiento de las obligaciones que como funcionarios públicos se deben, se ha dejado inoperable una Ley vigente? Resulta inaudito que a 871 días de la promulgación de la Ley de la Juventud, y al mismo tiempo celebrarse en Sesión Solemne el Décimo Primer Congreso Juvenil, aún no contemos con un Reglamento para esta ley.

En razón de lo anterior, y durante el desglose del Cuarto Informe de Gobierno, el día 22 de agosto del 2013, la suscribiente preguntó al Vicepresidente de la Junta de Gobierno de la Juventud del Estado de Campeche, quien es el Secretario de Desarrollo Social y Regional, sobre la falta del Reglamento en esta Institución, en la que teniendo como testigo a los Diputados y medios de comunicación que nos acompañaban en ese momento, se comprometió a que más tardar un mes se promulgaría dicho Reglamento. Quiero decirles que han transcurrido aproximadamente 71 días y no existe tal promulgación. A lo que desde esta máxima Tribuna del Estado le digo al Vicepresidente que le mintió en primer instancia a los jóvenes campechanos y a los Diputados del Congreso del Estado.

Por lo antes mencionado, la suscrita Diputada arriba a la conclusión que existe desobediencia al Poder Legislativo del Estado de Campeche por parte de la Junta de Gobierno y del Ejecutivo del Estado, al hacer caso omiso al ordenamiento de la Ley y al Punto de Acuerdo aprobado por esta Soberanía; por lo que en el marco de respeto a los Poderes del Estado de Campeche, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional exige enérgicamente a estas autoridades que de forma inmediata den cumplimiento a la expedición del Reglamento de la Ley de la Juventud, además de rendir un informe a esta Legislatura de los motivos y causas que originaron el desacato a la Ley y al exhorto de esta Soberanía.

Esto es así porque existe violación grave a la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche en sus artículos 1º, 2º, 5º, 52, 53, 54 y demás aplicables, 45 Fracción I y II; 51 Fracción IV y Segundo Transitorio de la Ley de la Juventud del Estado de Campeche al dejar de cumplir sus obligaciones como servidores públicos inherentes al cargo o comisión que desempeña, aún más por

desacato a un mandato que ordenó esta Legislatura.

Por lo anterior se expresan los siguientes Considerandos: Que esta Honorable Legislatura es competente para conocer del Punto de Acuerdo por el que se le solicita a la Secretaría de la Contraloría y a la Auditoría Superior del Estado de Campeche tomar las medidas necesarias para sancionar a la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche en virtud del incumplimiento en la expedición del Reglamento de la Ley de la Juventud del Estado de Campeche, con fundamentos en los artículos 29, 38 párrafo Tercero, 46 Fracción II, 47, 48 y 89 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 47 Fracción II, 48 Fracción XVIII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente proposición con Punto de Acuerdo, en los siguientes términos: Primero.- Se le solicita a la Secretaría de la Contraloría y a la Auditoría Superior del Estado de Campeche que, en el ámbito de sus funciones, se tomen las medidas necesarias para iniciar procedimiento de sanción a la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche en virtud del incumplimiento en la expedición del Reglamento de la Ley de la Juventud del Estado de Campeche y de sus obligaciones como servidores públicos inherentes al cargo o comisión que desempeñen.

Segundo.- Que de forma inmediata se dé cumplimiento al Artículo Segundo Transitorio de la Ley de la Juventud del Estado de Campeche con el objetivo de expedir su Reglamento.

Tercero.- Que la Secretaría de la Contraloría y de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, una vez cumplida la sanción que se haya derivado de lo ordenado en al Acuerdo Primero, rinda informe a esta Soberanía.

Muchas gracias por su atención, es cuanto".

(Aplausos)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, el Diputado Edgar Hernández Hernández solicita permiso para ausentarse de esta Sesión.

PRESIDENTE:

"Permiso concedido.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Bueno, la Sesión pasada se hablaba precisamente del tema de Calkiní. Celebro que Acción Nacional haya reconsiderado el Punto de Acuerdo.

El día de ayer se suscitó un hecho lamentable que pone a pensar y en evidencia la violencia política de Estado que se viene implementando desde el Ayuntamiento. El responsable, Víctor Hugo, no dio la cara el día de ayer.

Que quede claro, y lo hemos dicho: no estamos a favor de la violencia, en nada justificamos los hechos que se dieron ayer. Habría que investigar bajo una óptica objetiva desde dónde se dan estos orígenes del conflicto, como los que se dieron ayer. Los resultados: un dedo fracturado de una de las personas, un aborto de una de las mujeres que estaba embarazada, la grescas que se da; y se da ahí una confrontación entre pueblo contra pueblo, maestros contra maestros.

Calkiní merece atención especial, y aquí el llamado enérgico y contundente... contundente a nombre de todos esos padres de familia, y hablo en general. Se necesita filling político, y lo digo muy en serio y lo he dicho muchas veces: para solucionar el tema en caso de Calkiní en particular.

Y tampoco lo va a solucionar cuando desde el Estado se da con esta violencia política el linchamiento, las prácticas de estar incitando, echarle más leña al fuego.

El video, que muchos ya deben de haber visto, estará bajo la óptica de cómo lo quieran ver quiénes fueron los que iniciaron, cómo se dio; pero hay que ir retrocediendo, ir atrás.

Y aquí el único responsable, y habría que recordarle desde el quince de septiembre cuando en su grito, fuera de protocolo, el Alcalde dice: y arriba y viva la educación gratuita.

Desde esos comentarios que provoca, donde no atiende a los inconformes, donde solamente se reúne y escucha y alienta a los afines, donde con marros, con barretas van y quieren abrir las escuelas que aún están cerradas. Hay varias escuelas que efectivamente están encerradas en Calkiní, pero no dicen que hay muchas que corren riesgos los niños, y me consta y las he visto, como la de Kilakán, donde la infraestructura evidencia fracturas, grietas; donde dicen los padres de familia de una fosa séptica donde simplemente no saben desde cuando y dónde está el respiradero. Por citar uno de tantos casos.

¿Pero quién lo atiende? ¿Víctor Hugo, quien nada más ha alentado? ¿El Secretario Farías, que nada más fue y con sus actitudes provoca?

El pueblo está indignado, el pueblo está encendido. Y con acciones y actitudes de confrontación no se van a solucionar. Ojalá pudieran retomar esta situación.

Estuvimos más de doce horas ayer en Calkiní, estando al pendiente de todo. Y que nos puedan decir que andamos promoviendo e incitando ya es una cantaleta que da igual. Pero a quienes tienen la responsabilidad de esto ojalá y lo entiendan.

Y también quiero reconocer tanto al Procurador y al Secretario de Seguridad Pública la atención inmediata a esta situación. Pero sí tienen que revisar ambos titulares a sus elementos. Hay elementos de esa corporación que toman partido de uno u otro. Hay otros que incitan, como decir que dar un batazo no es delito. Que no se escucha ni lo dicen, pero basta ver y palpar lo que pasa. Hay que tener, como dicen, los pelos de la burra en la mano para hablar y no nada más de oídas, porque de todos lados hay los comentarios.

Y también hacer un enérgico llamado al Procurador, de manera respetuosa: la Subprocuradora Miriam May, precisamente es una de las que contribuyó ayer al enojo. Hubo trato preferencial para la maestra, mientras ocho mujeres atendidas en el hospital mediante trámites burocráticos y demás, la otra maestra, con una ambulancia en particular, y ahí la gente indignada ante ese trato diferenciado.

El Hospital de Calkiní no se le podía hacer un ultrasonido a... precisamente a quien abortó por la noche, porque no había equipo y no había

cómo trasladarla, mientras a la otra sí la protección. Intervenimos y le dijimos que lo que pedía la gente, un trato igual, si estaba mal la detenida, adelante, como parte de sus derechos fundamentales trasladarla al Hospital de Calkiní; y delante de todos aceptó que así iba a ser y mintió y engañó. Eso demuestra falta de ética. Y ante esos engaños y esas mentiras del pueblo es a lo que está cansado, la falta de credibilidad de los actores que tienen injerencia en eso.

Y lo insisto un vez más: mientras no haya voluntad y mientras no exista las ganas de quererlo resolver en serio van a tener a ese pueblo confrontado. Y nosotros lo único que estamos pidiendo es la atención inmediata, que los escuchen, que los atiendan. El Alcalde lo único que quiere es tener gente que le aplauda, que le haga reverencia.

La gente está indignada, los ejidatarios de la gasolinera efectivamente está indignado, y si no apagan ese fuego, pues va a arder muy fuerte; así lo veo a Calkiní. Y, ojo, no le apostamos a eso, le apostamos a que ojalá se solucione, pero tienen que solucionarlo con voluntad y con tacto político, porque de lo contrario el pueblo de Calkiní está muy enojado y esta situación encrispa más la situación magisterial, que no han querido solucionar ni reconocer de fondo. Es todo y cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra al Diputado Adalberto Canto”.

DIPUTADO José Adalberto Canto Sosa (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputados, público.

Los hechos lamentables que tuvimos el día de ayer... efectivamente como me antecedió el compañero Manuel Zavala... yo vengo también a unirme a él a esa petición, a esa cordura que le pide a los protagonistas de los actos que están denigrando, no solamente por lo que representa la imagen. A veces hay que dejar esa imagen. Lo importante es la paz social, al estabilidad social.

Tenemos que ver algo: que no es el final, como acertadamente decía; no lo que sucedió ayer, lo que ha estado viniendo, pasando, ¿de dónde se origina?

Decíamos que las mentiras... que mientras más grandes sean más las creen. Y el problema a que se está dando en Calkiní ahorita es convencer a esa gente que fueron engañados; es difícil que alguien reconozca: “fui engañado”. Y es lo que está sucediendo ahorita con los padres.

Cuando existen situaciones como las de ayer, aquí no venimos a estar de parte, tú hiciste esto o no hiciste; qué es lo que pasó, por qué paso, eso es lo que tenemos que ver. ¿Queremos que siga pasando?

Y ahí es donde yo estoy de acuerdo con el compañero Diputado, que tenemos que buscar una solución.

Cada día Calkiní es inseguro. No puede ser que aquí seamos víctimas todos. No porque alguien no pueda llevar a sus hijos a la escuela y pueda recibir educación no sea parte de ese daño. También es víctima, porque salir a la calle es sentir que alguien puede agredido, el padre que quiere llevar a sus hijos y no los lleva porque siente que lo pueden agre... que pueden agredir a sus hijos, que pueden agredir a sus propios vecinos... eso es lo que está generando que cada vez Calkiní se desestabilice socialmente.

Lo vimos con los campesinos, lo vamos a ver luego no solamente con los maestros, lo vamos a ver con otras agrupaciones, y va a llegar un momento en que si no tomamos y les pedimos realizar acciones y pedirle a la población que analice, que se dé cuenta que aquí no un grupo puede tomar a la fuerza y el otro grupo también va a utilizar la fuerza para romper candados. Tenemos que analizar a dónde vamos a llegar.

Por eso estamos hablando de que todos somos víctimas, porque el resultado... hasta dónde vamos a obtener es... el resultado de ayer fue un reflejo; pero ¿hasta dónde vamos a parar? ¿Quién ha dicho: mañana lo vamos a solucionar?

Los mismos habitantes están cansados de la situación, pero mientras existan personas que nos damos cuenta que llegan a la población, se reúnen, platican, les dicen “no se dejen, vamos a hacer lo otro”; ¿por qué no se reclama cuando se hace un daño de privar a mucha gente, y por qué cuando los que privan sienten que fueron agredidos inmediatamente protestan?

Y decíamos: somos rehenes muchas veces de diez personas, que doscientos no tengan esa

oportunidad de llevar a sus hijos a clases. Que tengan que entrar clandestinamente a su escuela derribando bardas para sentir que se imponga la fuerza.

Y aquí es a lo que yo vengo: a unirme y pedirles a todos ustedes, como a mi compañero, que así como ayer visitó Calkiní los siga alentando para que trabajen bien; porque muchas veces lo primero que ven: ya vino tal persona entonces vamos a seguir porque tenemos el respaldo. Y eso es lo que necesitamos en ese momento. Eso es todo".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Tun Santoyo".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, le informo que el Diputado Francisco Romellón Elías solicita permiso para ausentarse de esta Sesión".

(El nombre correcto es Francisco Elías Romellón Herrera)

PRESIDENTE:

"Permiso concedido".

DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):

"Buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, público en general.

En verdad que nosotros, como representación legislativa, desde el momento en que se van presentando los acontecimientos respecto a la reforma educativa, nosotros hemos asumido de manera muy clara cuál es el papel que nos corresponde como Diputados locales.

Desde el inicio nosotros apoyamos y respaldamos la propuesta que finalmente resultó aprobada por unanimidad respecto a la armonización de las leyes estatales a las leyes federales. Creo que fue un paso muy importante, es el papel que nos corresponde.

Posteriormente la representación legislativa planteó un Punto de Acuerdo, que está en Comisiones, para considerar una partida

extraordinaria de presupuesto para la aplicación de la reforma educativa.

Y en la Sesión pasada, quisiera agradecer y reconocer a todos los Diputados que por unanimidad se votó el Punto de Acuerdo que Nueva Alianza plantea para que la Cámara de Diputados y Senadores reconsidere lo que establece el Artículo 25 de la Ley General de Educación respecto a la asignación del 8 por ciento del Producto Interno Bruto al sector educativo.

Nuestro papel ha sido esencialmente propositivo en un tema tan trascendental como es el de la educación del país, como la educación de los niños y jóvenes del Estado de Campeche.

De ninguna manera hemos caído en el debate estéril, en el debate pobre, en el debate que genera el cuestionamiento social por la poca calidad propositiva y de la argumentación.

Creo que este tema es un tema muy sensible, debemos ubicar realmente la parte a cada quien... que a cada quien le corresponde.

Los hechos lamentables que se dieron el día de ayer, creo que existe las autoridades competentes, que tienen que hacer la investigación a fondo. No podemos, como Diputados, estar a favor de acá o favor de allá, nuestra responsabilidad es pedir una investigación objetiva y que le aplique la ley con justicia y transparencia, nada más.

Es complejo hacer aseveraciones tendenciosas, que lo único que puede motivar es contaminar más el asunto que se da del municipio del cual un servidor proviene. Y de nueva cuenta.

Y de nueva cuenta venimos a hacer otra cuestión propositiva, que es el papel de los Diputados.

El día de hoy, su servidor, en nombre de la representación legislativa de Nueva Alianza viene a presentar un proyecto de Iniciativa de Ley para crear el Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Postgrado del Estado de Campeche. Es lo que necesitamos hacer. Ya aprobamos una reforma educativa, ¿ahora qué necesitamos hacer? Dotar al Estado mexicano, al Estado campechano, de las instituciones que permitan y lleven a la educación de la Entidad a una verdadera educación de calidad. Ese es el papel que nos corresponde.

Las preguntas necesarias que nos vienen a la mente al abordar este tema son las siguientes: ¿por qué en nuestro Estado necesitamos un Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Postgrado, cuál es su importancia en el mejoramiento de la calidad educativa en Campeche?

En primer lugar hay que señalar que nuestra Entidad es muy poco lo realizado en el campo de la investigación educativa.

Por ejemplo, tenemos como referente los resultados obtenidos en la prueba Enlace en este año. Primer lugar en Español y Matemáticas en el nivel de educación primaria, pero el lugar catorce en secundarias. ¿A qué se debe la disparidad del avance en un nivel educativo o de otro?, ¿qué estudios de investigación se han realizado para tener una respuesta objetiva de esta disparidad?, ¿qué factores están influyendo para obtener resultados exitosos en algún nivel educativo o en otros no; o es más lento su avance, a qué se debe?

De igual manera es fundamental preguntarnos, en materia de innovación educativa qué métodos, qué técnicas y qué procedimientos de enseñanza se han generado en nuestro Estado, partiendo de su realidad educativa y el contexto, para el mejoramiento de la práctica docente? ¿Qué programas y proyectos innovadores para la práctica educativa se ha generado en el Estado de Campeche?

Y, finalmente, para tener claridad sobre la pertinencia que tienen los estudios de posgrado con la realidad educativa estatal habría que plantearnos: ¿los estudios de maestría, doctorado, especialidad, diplomados, cursos que se oferta a los docentes como parte de su formación continua les ha servido realmente para mejorar su práctica docente en el aula y obtener mejores resultados en la prueba Enlace y la prueba Pisa?

Esas son las interrogantes que nos permiten plantear como representación legislativa a esta Soberanía la urgente necesidad de legislar a favor de la creación de un instituto que genere investigación educativa. Es importante en este momento que haya un instituto, un organismo, que se dedique a hacer investigación de lo que ocurre en el aula y de lo que ocurre en la escuela. ¿Por qué hay en algunas instituciones escolares resultados exitosos y por qué en otro hay fracaso escolar?

Eso es lo que tiene que hacer ese Instituto: investigar cuáles son los factores, cuáles son las causas; e inmediatamente ese Instituto debe proponer, generar, crear, innovaciones pedagógicas y didácticas; tiene que generar los nuevos procedimientos, las técnicas, las metodologías de enseñanza, para que se pueda superar la problemática educativa que se dé en cada plantel escolar.

Y finalmente, y derivado de la investigación y de la generación de innovación, se tiene que generar los estudios de posgrado para que los docentes sean debidamente capacitados y formados y puedan transformar su práctica educativa en el aula.

Y ese Instituto deberá tener dos grandes líneas de acción: la primera, fortalecer la formación docente en las Escuelas Normales de la Entidad. Uno de los grandes problemas que tenemos en la educación en el Estado y en el país es que no se ha fortalecido la calidad del docente que egresa en las Escuelas Normales del Estado y del país. Y ese Instituto debe servir para fortalecer la calidad de los egresados de las Escuelas Normales.

Y segunda línea de acción, fortalecer la formación continua de los docentes en servicio.

Realmente, compañeras y compañeros, la problemática o el punto central de la reforma educativa es cómo el Estado mexicano va a lograr que los docentes en servicio puedan transitar exitosamente su evaluación.

Por eso el gran reto no es solamente para el maestro, es para el Estado mexicano; y por ello la responsabilidad de nosotros, como Legisladores, es de dotar a ese Estado mexicano de las herramientas, de las instituciones que le permitan transformar la realidad educativa de este país. Y en este sentido, ese Instituto será indudablemente una herramienta valiosa para que en el Estado de Campeche se pueda lograr este cometido. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Aguilar De Ita; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada".

DIPUTADA Gloria Aguilar De Ita (PAN):

"Muchas gracias. Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Campeche, con el debido respeto que merece me permito plantearle lo siguiente: en Sesión del pasado martes 29 de octubre del presente año, mediante excitativa presentada hacia su distinguida persona en su calidad de Presidente, le realicé la petición para someter a votación el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Javier Ortega Vila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, como un asunto de obvia y urgente resolución, en virtud de la discusión y posible aprobación de la reforma fiscal en el Senado de la República en ese momento.

La urgencia de aprobar el Punto de Acuerdo en cuestión se debía a que el plazo constitucional para aprobar la reforma hacendaria para el Senado de la República es el 31 de octubre, por lo que retrasar la aprobación fue tanto como negarle a nuestros representados, los habitantes del Estado de Campeche, la oportunidad de ser escuchados en la Cámara Alta. “Vox legis, vox populi”, Diputado Presidente.

Pero más allá de lo que aconteció con el Punto de Acuerdo, quiero destacar que el trámite que, dicho con todo respeto, la Presidencia determinó de manera unilateral, se aparta de lo establecido por nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y diré por qué:

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche en su Artículo 74 expresa lo siguiente: “Por mayoría de votos de los diputados presentes en la sesión, el Congreso podrá discutir y resolver respecto de una iniciativa o proyecto, sin que el mismo pase a comisiones. En estos casos la minuta de ley, decreto o acuerdo se redactará y someterá a la consideración de la asamblea en la misma sesión, o en la siguiente sesión.”

De la lectura se observa: Primero.- Que la facultad se otorga al Pleno y no al Presidente de la Mesa Directiva.

Segundo.- Que debe calificar el Pleno, mediante mayoría de votos de los Diputados presentes, si el asunto que se somete es verdaderamente de urgente y obvia resolución y, por lo tanto, no

amerita el trámite a soluciones... a Comisiones legislativas, perdón.

Tercero.- Una vez que el Pleno haya aprobado que el asunto es de urgente y obvia resolución, entonces se elabora la Minuta de Acuerdo para someter a consideración de los Diputados si el Punto de Acuerdo se aprueba o no, y esto último, sea la redacción de la Minuta y la aprobación de la ley, decreto o acuerdo es la que puede aprobarse en la misma Sesión o en la siguiente.

Recalcando: esta facultad no es potestativa del Presidente sino una facultad de todos los Diputados. En otras palabras, es imperativo para el Presidente de la Mesa someter a votación los Puntos de Acuerdo o Iniciativas de ley que se sometan y que se presuman de urgente y obvia resolución. Sin embargo, dicho Punto de Acuerdo fue turnado para la siguiente sesión por la Presidencia, violentando así el derecho que como Diputados nos corresponde y aún más en asuntos tan importantes y relevantes para nuestro país.

Es importante para el desahogo de los asuntos, en lo subsecuentes, nos apeguemos estrictamente a lo señalado, porque no es la primera vez que sucede; ya a la propuesta presentada por otro compañero Diputado le había dado el mismo trámite que al del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Como Grupo Parlamentario nos sentimos agraviados y exigimos el respeto que como Legisladores nos merecemos, y solicitamos que esta ley sea aplicada con estricto apego a derecho y no a discrecionalidad de un solo Diputado. Atentamente, Diputada Gloria Aguilar De Ita. Es cuanto, señor Presidente.

Y solicito a la Secretaría de la Mesa Directiva sea insertado íntegramente al Diario de los Debates lo que he dado lectura. Muchas gracias"

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agradezco. Compañera Diputada.

Y también le comento que el Artículo 17 Fracción II faculta al Presidente para determinar los trámites que deban seguirse a los asuntos que se dé cuenta al Pleno. Y de igual, en el Artículo 74, dice que se deberá consultar al Pleno en esta Sesión o en la siguiente, lo cual fue el caso de su petición.

No es ninguna... agravio hacia su Grupo Parlamentario, de manera que igual se ha dado en otros asuntos de la misma índole. Muchísimas gracias.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Facundo Aguilar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos”.

DIPUTADO Facundo Aguilar López (PAN):

“Una nación que intente prosperar a base de impuestos es como un hombre con los pies en un cubo tratando de levantarse tirando del asa.” Winston Churchill, político, Primer Ministro y escritor británico, Premio Nobel de Literatura.

Con su permiso Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional respalda la posición que asumieron ayer por la madrugada los Senadores panistas, ya que así como lo expresó el Coordinador Jorge Luis Preciado, parecía que la reforma ya estaba votada.

Esta reforma es imperfecta porque el gobierno está pidiendo 680 mil millones de pesos en deuda y 70 mil millones de pesos para este año 2013; es decir, 750 mil millones de pesos, casi lo equivalente al FOBAPROA.

Esa madrugada fue imposible encontrar oídos que quisieran escuchar, ojos que quisieran ver el daño que se está haciendo al país.

Es por ello que como Legisladores respaldaremos a nuestros Senadores, pues no fueron escuchados.

La sesión de esa madrugada fue una farsa, de ahí que la mejor decisión que se pudo tomar por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional fue haberse retirado.

Acción Nacional, desde que inició esta batalla contra los impuestos, ha sido muy firme en recalcar que no será cómplice de las alianzas que conformaron PRI y otros partidos contra el pueblo de México.

Lo hemos señalado, una y otra vez, que los impuestos son tóxicos y dañinos, que las afectaciones en deuda son catastróficas y que el

daño a la clase media y trabajadora es un asunto de gravedad.

En un futuro cercano la Historia nos dará la razón y los ciudadanos juzgarán a quienes afectaron su economía.

El gobierno le está ocultando a la gente los verdaderos efectos de la iniciativa fiscal del Ejecutivo.

Desde el Gobierno se pretende engañar a la gente repitiendo incansablemente el dicho de que esta reforma fiscal es justa, porque hará que paguen más los que más tienen. Esa afirmación no es más que un slogan que busca generar apoyo a un paquete fiscal que daña la economía de las familias y de las empresas que generan empleo y reviven.

Gracias a la firmeza del PAN se logró que los Diputados del PRI desistieran de gravar las colegiaturas, la vivienda y las maquiladoras, como lo propuso el gobierno de Enrique Peña Nieto.

También se mitigaron muchos de los aspectos más agresivos del Código Fiscal, que amenazaban a los contribuyentes con abusos verdaderamente inauditos.

Fundamentan su intención de gravar con IVA el alimento para mascotas porque, según ellos, “quienes adquieren estos bienes reflejan capacidad contributiva y, en consecuencia, se trata de manifestaciones de riqueza y que deben ser gravadas.”

Les recomendamos que se den una vuelta a las colonias populares, para que se sorprendan de cuántas de esas supuestas muestras de riqueza hay en las casas de familias de escasos recursos.

El Gobierno no quiere dar a conocer los efectos nocivos de la iniciativa hacendaria sobre la economía del país, porque la propuesta del Ejecutivo —aprobada por Diputados del PRI en San Lázaro—, daña la competitividad en la frontera y el desarrollo del campo mexicano.

La reforma del Ejecutivo provocará un aumento de tarifas de transporte, una disminución en el ingreso disponible de los trabajadores del sector formal, un aumento en el gasto de las familias y una reducción en los incentivos necesarios para impulsar a la industria y la minería del país.

Exigimos del Gobierno una explicación respecto al gasto que se pretende ejercer el próximo año. El Gobierno debe explicarnos para qué quieren gastar más dinero si buena parte de lo que tuvieron este año se quedó atorado. El subejercicio del gasto se acompañó de opacidad. Gastar el dinero de los contribuyentes mandata explicar el destino de los recursos fiscales y ejercerlo con prontitud. De lo contrario, el gobierno habrá recaudado más para gastar igual o peor.

El tiempo nos dará la razón, sin duda.

Y citamos un ejemplo muy oportuno en el caso de esta reforma fiscal. Cuando alguien tiene un trabajador y usualmente le da cierta cantidad para gastos, gasto corriente, ese trabajador... por decirlo así, 200 pesos para gastos de un día, el trabajador le pide 250 pesos, la primera pregunta del patrón que salta es: ¿para qué quieres cincuenta pesos más?

En ese caso el problema más grande ahora o la interrogante más grande de la sociedad, de los ciudadanos que a diario vemos en las calles, en sus centros de trabajo, es que no tienen claro en qué se va a gastar el dinero o para qué quiere más dinero el Gobierno, para qué aumentar los impuestos, si no se tiene una claridad para lo que se requiere.

Y citamos también el caso de la intervención anterior, el Artículo 17 Fracción II, el cual se establece las atribuciones de la Presidencia de la Mesa son para los trámites normales, pero el Artículo 74 es para los trámites especiales, asimismo urgentes; y que no se le da ese Artículo ninguna atribución al Presidente. No es cierto que el Presidente pueda determinar en qué Sesión se vota. Muchísimas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Manrique".

DIPUTADO José Manuel Manrique Mendoza (PRI):

"Buenos días... buenas tardes ya. Con el permiso de la Mesa Directiva.

Una vez más, solamente precisar algunos puntos de la reforma hacendaria. La reforma hacendaria

no cobra IVA en alimentos y medicinas, no grava las colegiaturas, no impone IVA en hipotecas ni en rentas, no permite el aumento del gasto corriente para garantizar una mayor inversión, no aumenta las cuotas de seguridad social en los trabajadores, no aplica el ISR en la compra venta de casa – habitación con costo menor a 3.5 millones de pesos, no se gravan espectáculos públicos ni eventos deportivos, no afecta a las asociaciones civiles que reciben donativos, no afectará programas similares a la pensión universal o al seguro de desempleo en otras Entidades, no permite la evasión fiscal de quienes usan importaciones temporales simuladas, no protege a los intermediarios que se benefician de una menor tasa de IVA en la frontera sin favorecer a la población con precios más bajos, no vulnera los ingresos que recaudan los Estados a través del Régimen de Pequeños Contribuyentes, no tolera la opacidad del gasto y para esto también se aprobó en la Cámara de Diputados las reformas en materia de transparencia.

Sí qué es la reforma hacendaria: sí garantiza el acceso universal a la seguridad social, incluyendo la pensión de adultos mayores; sí crea un seguro de desempleo, sí elimina el impuesto empresarial de tasa única, el IETU, aprobado por los panistas; sí desaparece el impuesto de los depósitos en efectivo, el IDE, igual aprobado por los panistas; sí permite la deducibilidad de colegiaturas hasta por el monto que paga el Estado por alumno en la educación pública, sí previene enfermedades como la obesidad y la diabetes, sí establece un monto de deducibilidad de gastos personales, sí crea esquemas simples de contratación para no afectar el empleo en jornaleros agrícolas, sí protege a los pequeños productores del campo, manteniendo su esquema fiscal vigente; sí apoya al sector medio del campo con una tasa fija que no implica contabilidad, sí incentiva la formalidad ampliando la base de contribución, sí modifica el régimen de consolidación fiscal para evitar la evasión de grandes contribuyentes y transitar a un régimen de sociedades, sí elimina regímenes especiales que representan beneficios injustificados para distintos sectores económicos, sí simplifica el pago de impuestos, sí crea un impuesto a las utilidades de operaciones en la Bolsa Mexicana de Valores, sí grava con el diez por ciento de los dividendos a las personas físicas, sí crea un fondo de ahorro soberano, sí centraliza el pago de nómina magisterial y del sector salud, sí incluye a la ciudad de México en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura

“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”

Social, sí mantiene el régimen fiscal de algunos servicios del sector turístico, sí conserva el dictamen fiscal opcional del sector productivo, sí establece un esquema ágil de certificación de empresas para mantener la exención del IVA en importaciones temporales, sí crea un derecho a la extracción minera, que compensará a los municipios en donde se realiza esta actividad económica.

Pero, además, muy brevemente, les quiero leer algunos puntos de una carta que mandó el Instituto de Estudios para la Transición Democrática, de hecho fue publicada en algún medio nacional, en la que pertenecen personajes como José Woldenberg, que fue Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral de 1997 a 2003, y también la firma Salomón Chertorivski, que fue Secretario Federal de Salud con el panista, también, Felipe Calderón.

“México, D.F., a 25 de octubre del 2013. Una reforma fiscal para la equidad social y el fortalecimiento del Estado. Escapardel círculo vicioso: impuestos mediocres que nos condenan a bienes públicos mediocres.

Al Congreso de la Unión, a las dirigencias de los partidos políticos y a la opinión pública:

Los avances innegables que México ha construido en las últimas décadas, para edificar un sistema político más libre y que refleje el pluralismo de su sociedad, contrastan con la incapacidad para resolver los problemas de la pobreza masiva y la extrema desigualdad. De hecho, las precarias condiciones de vida de decenas de millones de mexicanos y la persistencia de la injusticia distributiva ponen en riesgo, no sólo el avance y la consolidación democrática, sino la cohesión misma y la convivencia social de la nación...

PRESIDENTE:

"Compañero Diputado, le pediría concluir".

DIPUTADO José Manuel Manrique Mendoza (PRI):

"México ha mantenido una recaudación fiscal que —desde 1943— ronda apenas el 9.3 por ciento del Producto Interno Bruto.

En el Periódico Reforma, el día martes, salió publicada esta carta, para que todos la analicen, de personajes muy importantes. Me parece extraño, de verdad, cuando el Grupo

Parlamentario del PAN en el Congreso de la Unión desde hace quince años ha querido imponer el IVA en alimentos y medicinas, y el PRI fue precisamente quien no lo permitió.

Yo creo que hay que hacer un análisis, de verdad, serio y formal, y no solamente dar patadas de ahogado para tratar de sacar raja política de este asunto.

Sí es cierto que hay más impuesto para las personas que más tienen: para los empresarios. Y solamente así se va a poder combatir la desigualdad de este país...

PRESIDENTE:

"Compañero Diputado..."

DIPUTADO José Manuel Manrique Mendoza (PRI):

"Es cuánto. Y muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Nordhausen Carrizales".

DIPUTADO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales (PAN):

"Con su permiso, señor Presidente.

Bueno, veo que mi compañero venía ya preparado con su escrito, no lo estudió muy bien porque se pasó del tiempo. Pero usted habla del IVA en alimentos y medicinas, ¿no? Pero usted no le explica al pueblo por qué su partido modificó los estatutos y reglamentos precisamente para grabar el IVA en alimentos y medicinas. Tenían la intención de hacerlo desde un principio.

(Aplausos)

¿Por qué ahorita viene aquí a lavarse las manos, a decir que ahora resulta que encontraron otros socios y con ellos van a modificar la en que le van a cobrar más impuestos al pueblo?

Yo los invito a que reflexionen. Lo que sucedió en estos días respecto a la miscelánea fiscal es una traición al pueblo de México.

Los mexicanos no aguantan que se les cobren más impuestos. La clase media no lo aguanta, las Pymes no lo aguantan. De veras, reflexionen,

corrijan el rumbo; no es cobrándole más impuestos a los mexicanos como vamos a sacar adelante a este país.

Ya ni quiero hablar del IVA en el tema de las mascotas, porque creo que usted ya fijó su postura en varios medios de comunicación; pero en general hay un aumento al ISR, a la clase media, que lastima sus finanzas.

Tenemos también un gravamen de impuestos del IVA del 11 al 16 por ciento en la franja fronteriza que le pega de manera directa a millones de mexicanos que viven en nuestras fronteras.

El PAN ha decidido no apoyar esta reforma fiscal porque lesiona gravemente los derechos de los mexicanos y seguirá siendo nuestra postura. Adelante, sigan con su intención de cobrarle impuestos al pueblo mexicano, pero no cuenten con nosotros. Nosotros sí estamos del lado del pueblo, nosotros sí estamos del lado de la clase media, nosotros sí estamos del lado de los pequeños y medianos empresarios, nosotros sí estamos del lado de la justicia. Muchas gracias”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al compañero Ismael Canul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, para hechos, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos”.

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, amigas y amigos Diputados, público aquí presente, amigos de los medios.

Pues ahora resulta que los ricos están con los pobres.

(Risas y aplausos)

A lo que nosotros nos queda claro es que con la reforma hacendaria, la miscelánea fiscal, a los ricos se les va a hacer más difícil seguir explotando a los obreros.

Yo creo que es necesario dejar muy claro las últimas reformas aprobadas, las razones por las cuales se dieron.

Hablan de que por ello no se dio el aumento del IVA en alimentos y medicinas. Quiero decirles

que la lucha permanente de la izquierda ha sido siempre que no se lesione a los que menos tienen.

Yo solamente quisiera esperar cuando se meta a consideración la reforma energética cuál va a ser el posicionamiento de los grandes magnates empresariales, quisiera ver la posición de los Legisladores de Acción Nacional cuando se someta a la consideración del Pleno, tanto de la Cámara de Diputados como la de Senadores, la aprobación o no de la reforma energética.

Ahí quiero verlos, ahí quiero verlos defendiendo los bienes de la nación, quiero ver cuáles van a ser los argumentos para aprobar esa reforma energética que estamos seguros que todos y cada uno de sus Diputados votarán a favor.

Ciertamente, la pensión de los adultos mayores se implantó en estas últimas reformas, pero cuándo el PAN ha dicho que quiere pensión para los adultos mayores, para que se atienda esa parte importante del país que somos la mayoría de quienes estamos viviendo a duras penas salarios raquíticos y pésimos, gracias a un mal gobierno de doce años, en el que los gasolinazos... y que ahora se sigue implantando, sigue lacerando al país.

¿Cómo puede decir que están con los pobres cuando que los insumos más importantes de alimentación han crecido en su precio gracias a los gasolinazos, gracias a los transportes los productos que tiene que necesitar el ciudadano para poder alimentarse? Es mentira.

Tanto el PRI como el PAN son lo mismo, señoras y señores Diputados; ambos ven... velan intereses propios y personales. Así es, compañeros del PRI; así es, compañeros Diputados del PAN.

La izquierda son, con sus movilizaciones y con sus movimientos, como se evitó que se gravaran a los alimentos, que se evitara el cobro de impuestos a la renta, a la hipoteca. El rico no necesita estar rentando, señoras y señores Diputados; el rico tiene propiedades, tiene mansiones, le roba a los ejidatarios, le compra al más pobre. O sea, no es necesario que ellos estén rentando o hipotecando sus predios, compañeras y compañeros.

El pueblo requiere de reformar que realmente beneficien sus bolsillos, el pueblo de México requiere que se defiendan sus bienes.

Y solamente quiero decirle a los panistas: ojalá y tengan ese mismo posicionamiento de defender PEMEX cuando se someta a consideración la reforma energética. Es todo en cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, a la Diputada Ana Paola Ávila Ávila".

DIPUTADA Ana Paola Ávila Ávila (PAN):

"Bueno, pues antes que nada, quiero responderle al compañero que me antecedió que nos cuestiona qué vamos a hacer con la reforma energética.

Quiero decirle, compañero, que lo invito a que consulte nuestra plataforma política donde, entre nuestras propuestas, estuvo reformar la reforma energética; y por eso, efectivamente, vamos a ir con la cara hacia arriba para hacer esa reforma. No nos estamos ocultando.

Y al compañero del PRI, quiero decirle que se le olvidó mencionar ahorita que estaba hablando de las bondades de esa reforma que no beneficia a más de un millón y medio de mexicanos que, en su mayoría, padecen altos índices de analfabetismo, desnutrición, incertidumbre y falta de oportunidades.

Hago alusión a una Iniciativa para reducir el IVA en los municipios de Calakmul y Candelaria, y que fue propuesta por sus mismos Senadores, por el Senador Pozos y por el Senador Rosas, hace algunos meses y, bueno, y no entendemos... —bueno, aparte, esto fue un plagio porque ya existía esta Iniciativa unas Legislaturas anteriores—; pero entonces, ¿qué pasó con esos Senadores que hoy votaron a favor que se le suba ese impuesto en las zonas fronterizas si ellos mismos metieron esa Iniciativa en el Senado para pedir que Campeche sea contemplado como una zona fronteriza y para eliminar todo esto... o sea, en su Exposición de Motivos pudimos observar que sí decía los beneficios de que se le bajara el IVA a la zona fronteriza de Campeche.

Por supuesto que eso es lo que nosotros estábamos peleando que se hiciera, pero pues al parecer a estos Senadores se les olvidó; y, no obstante, no solo no siguieron luchando para que en Campeche se le redujera el IVA sino aparte ya en los otros Estados fronterizos del norte ya se lo quitaron.

Yo creo, compañero, que es una incongruencia. Y, efectivamente, el PAN no va a aprobar, como lo ha hecho hasta ahorita, y ni siquiera cuando estemos... pase al Congreso Estatal vamos a aprobar un acto así, de violencia hacia la economía de la sociedad no solo campechana sino también mexicana. Muchas gracias”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Valladares; sírvase ocupar la tribuna, para hechos, compañera Diputada”.

DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN):

"Ver para creer.

El PRI-RD defendiendo el alza de impuestos, convertido en vocero del gobierno. Muy interesante. ¿A cambio de qué?, es lo primero que me pregunto.

Yo creo que aquí lo importante, innegable, inobjetable, es que vamos a terminar este año 2013 con subejercicio presupuestal. No solamente vamos a terminar... eso quiere decir que no nos gastamos el presupuesto de este año, pero además estamos pidiendo más presupuesto para el otro año, primero con el alza de impuestos y, segundo, con una deuda que se antoja un poco escandalosa, particularmente porque en los últimos dos gobiernos se habían hecho algunos reacomodos en la miscelánea fiscal, pero no se había contratado más deuda.

Los presupuestos tienen la particularidad que pueden dinamizar una economía o la pueden estancar. Esa es una de las particularidades del presupuesto.

Me parece que con el gasto, con el aumento del gasto corriente, con el aumento de gasto asistencial, con el aumento de esa deuda, estamos pavimentando el camino seguro para próximas crisis económicas.

Y miren, todo este debate de la reforma fiscal es muy interesante porque queda consignada y seguramente vamos a ver repitiendo en las próximas campañas electorales, vamos a oír a esos Diputados pidiendo el voto, los vamos a oír seguramente repitiendo lo que hoy aquí se dijo.

A mí me parece que lo más grave aún es que estamos pidiendo mayores ingresos y no le estamos diciendo al pueblo de México cómo nos lo vamos a gastar, cómo vamos a invertir ese dinero, cuál es la ganancia de los mexicanos.

Ya están diciendo que sí, que va a favorecer a los que menos tienen, pero no dicen cómo, con qué. El papel aguanta todo.

Finalmente, el juicio de la Historia de los mexicanos en el próximo proceso electoral va a ser inexorable.

Nosotros creemos que en esta circunstancia de estancamiento económico, porque hay un estancamiento, una recesión económica en este país, no es conveniente circunstancialmente, en esta coyuntura, el aumento de los impuestos en aquellas áreas que generan empleos, porque eso va a agravar aún más el desempleo y el estancamiento económico de este país.

Eso es lo que desde mi punto de vista lo más grave del presupuesto. Que si va a beneficiar o no, ya lo veremos, pero el... creo firmemente que estamos pavimentando el camino de las crisis económicas con mayor endeudamiento; y eso es verdaderamente aterrador porque los mexicanos ya no queremos vivir más crisis económicas y, bien que mal, durante el sexenio... los dos últimos sexenios del PAN, no hubieron crisis económicas, y eso es una luz y es una verdad innegable ante millones de mexicanos. Es cuánto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Quiñones".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva. Hablando de la reforma hacendaria, tema por demás trascendental para el país. Y quisiera iniciar con recordar lo que establece el Artículo 31 Fracción IV de nuestra Constitución, que establece que es obligación de los mexicanos contribuir al gasto público, ya sea de la Federación, de los Estados o de los municipios, de la forma equitativa y proporcional que establezcan las leyes.

De manera proporcional significa que mientras más ganas en proporción deberás de pagar un

poco más. Esto es, quienes más ganan deben contribuir más a nuestro país. De manera equitativa, buscando siempre la equidad social. Eso es lo que establece nuestro Artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Y en ese sentido el impuesto sobre la renta, efectivamente, y hay que decirlo con todas sus letras, establece mayores impuestos; establece mayores impuestos porque al que gana entre 500 y 750 mil pesos deberá pagar el 30 por ciento de ISR, aquél que gana entre 750 mil un pesos y un millón de pesos, el 32 por ciento de ISR, aquél que gana un millón un peso a 3 millones de pesos deberá pagar el 34 por ciento de ISR y aquél que gane más de 3 millones de pesos deberá pagar el 35 por ciento de ISR. Efectivamente, esto es lo que establece la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Y, hay que decir también, que no es nada en contra de aquellos que han tenido la oportunidad y que gracias a su trabajo y a su esfuerzo tienen acceso a estos montos de ingreso por la productividad en su trabajo. Por supuesto que no es nada en contra de ellos, al contrario, nos da gusto que les vaya bien, nos da gusto que tengan ingresos elevados, habla bien de su persona y habla bien de su esfuerzo.

Pero por otro lado también hay que voltear a ver, y nos da tristeza, saber que existen adultos mayores que no tienen acceso a estos montos de ingreso y tampoco tienen acceso a la pensión que muchos adultos que tienen trabajo sí pueden tener acceso a ella. Para esos adultos mayores que no tienen acceso a la pensión precisamente con esta reforma hacendaria se está estableciendo la pensión para adultos mayores, que al día de hoy tiene 12 mil beneficiarios; y con esta reforma hacendaria... yo no sé qué análisis hayan estado haciendo los demás Grupos Parlamentarios, pero el PRI, haciendo el análisis en Campeche, llegaremos a 30 mil beneficiarios en el caso de adultos mayores; 18 mil más a los que existen al día de hoy.

También hay que decir que existen madres jefas de familia, que aquellas que por un hecho desafortunado pueden dejar en desamparo a sus hijos o a sus hijas, aquí en Campeche serán beneficiadas 22 mil jefas de familia que pueden sufrir un hecho desafortunado, y para que no dejen en desamparo a sus hijos o a sus hijas.

Así también en el Programa Oportunidades, con la reforma hacendaria, habrán 6 mil 200 familias más que se van a integrar a este programa y que van a gozar de este beneficio.

Y, por último, para aquél que se quede sin trabajo, se establece en esta reforma hacendaria el seguro de desempleo: para todo aquél que no puede tener una empresa, para todo aquél que es un empleado y por alguna circunstancia perdiera su trabajo, tendrá el derecho del seguro de desempleo.

Estas son las bondades de la reforma hacendaria. Por supuesto, por supuesto, cada quien tiene la postura de a quien... de quien depende. Nosotros asumimos el reto y, nosotros, como Fracción Parlamentaria del PRI, estamos a favor de esas madres jefas de familia, de esos adultos mayores y de aquellos que quedaren desempleados por alguna situación. Esa es la postura del PRI y por eso estamos a favor de la reforma hacendaria que va a beneficiar, desde luego, a los que menos tienen. Es cuanto, Diputado Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias. Efectivamente, escucha uno algunos... incluso adjetivos y calificativos que cuando se dicen de ese lado no pasa nada, cuando lo dice MORENA y Andrés Manuel, ah, escandaliza. Plagio... claro que se cometió un plagio, un atraco, y lo dijimos. Y sí, y ya les creímos, ¿no?"

Efectivamente, en lo que puedo coincidir en algo de lo que se comentó es de que no dicen cómo va a ser aplicada la receta de ese paradisiaco México a que el PRI quiere vender con ayuda de quien lo puso en la Presidencia, como por ejemplo TELEVISA y los poderes fácticos poderosos que mandatan.

Sí, efectivamente, son más impuestos y lo establece la Constitución; y también establece la Constitución que todos aquellos que tengan un empleo tendrán un salario digno, que garantizará una vida digna y decorosa; que el Estado garantizará derecho, salud, empleo, educación, etc., y la Constitución dice que la tierra será de quien la trabaja, y la Constitución dice que todos

aquellos que acudan a un tribunal... y la justicia pronta, imparcial, expedita. Y la pregunta es: ¿se cumple lo que dice y mandata nuestra ley suprema? Si hay algo que se viola flagrantemente y a todas las luces es precisamente la Constitución.

Artículo por artículo, como parte de las garantías constitucionales de millones de mexicanos hoy por hoy no es garante, y este gobierno menos.

Y solo basta remontarse a la Historia, desde los orígenes del PRI, que nace precisamente de la Revolución, de las luchas sociales; precisamente esas siglas... la de en medio es la que ya no existe. Lo revolucionario no existe en el PRI, con institucionales al poder fáctico.

Y si te va a doce de los azules, pues es donde no hay la credibilidad de millones de mexicanos del que hoy estén defendiendo a los que menos tienen, si son parte del empobrecimiento de los que hoy menos tienen. Hoy, lo que dejó en doce años con Fox, el traidor a la democracia, que fue la esperanza en su momento de millones de mexicanos, no se cumplió; con Calderón menos; y lamentablemente esta reforma hacendaria y la ruta crítica del Pacto por México pues no hay pa' donde irle.

De pronto oyes las acusaciones... y es donde MORENA sí ha mantenido la congruencia, la ruta crítica... reforma educativa, y apoyan los tres signantes que son, dicen, los mayoritarios, los tres, y ahí tienes el conflicto magisterial en todo el país. Viene la hacendaria y uno se hace a un lado y el otro dice: ah, tú sí vas. Y, efectivamente, viene la energética y se hace uno al otro lado. ¿Cuál congruencia, cuál credibilidad, si una tanto como la otra lacera, e indigna y ofende?

Y hablar de un Woldenberg, con falta de calidad moral... si nada más basta recordar 2006, el 0.56 por ciento del fraude electoral más sonado y más álgido de este país. ¿Qué calidad moral puede tener Woldenberg ante millones de mexicanos? Lo hemos visto, y se pasea, y no tiene la credibilidad. A excepción de otros, que no solamente pertenecen a MORENA.

Lo que sí queda claro es que esta reforma hacendaria es un atraco, que los Diputados y Senadores no están viendo ni velando por los intereses de los que menos tienen. Falso, como bien dicen los Diputados del PRI, que se van y

que van a generar empleos y los que ganan 400 a 500 mil... es un porcentaje reducido en este país los que ganan 400, 500 mil pesos. Son millones de mexicanos los que ni siquiera tienen ni para comer.

Y ese otro reducido número que ganan pero cantidades multimillonarias, lo hemos dicho, es un desvío de atención lo de la consolidación fiscal. Y se los aseguramos y se los apostamos, que este país y con esta reforma hacendaria, Slim, Azcárraga, FEMSA, CEMEX, Bimbo, y todas esas grandes corporaciones, van a seguir siendo los que mandatan y ponen las condiciones en este país.

Los REPECOS, por supuesto que los afectan. El tema de la zona fronteriza... pues ahí estará el tema de Baja California...

PRESIDENTE:

"Compañero... compañero le pediría concluir, por favor".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Mira, Presidente, tú no eres..."

PRESIDENTE:

"Es demandar con respeto, por favor".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"¿Cuál falta de respeto? Aplique correctamente el Reglamento y se lo creo, pero usted ha aplicado el Reglamento y la ley de manera parcial. Así que eso no es correcto.

Entonces, en ese sentido, aquí podremos decir misa. Lo que sí va a quedar claro es que los ciudadanos... y a un año de Peña Nieto, lo que queda claro es que no hay rumbo, estamos en el despeñadero total. Y ojalá que efectivamente Campeche, con casi la mitad de su población en pobreza veamos ese cambio y ese rumbo. Pero el sentir, abajo, es que no va a haber... y lo que lo hemos dicho: conste que no le apostamos que nos vaya mal a México, ojalá...

PRESIDENTE:

"Ha concluido el tiempo de su participación, Diputado".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Es todo y cuanto. Gracias, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Valladares".

DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN):

"Dicen que el que nada sabe, nada teme. Y por eso me parece que hay Diputados que de veras creen que el camino de los subsidios es el camino del desarrollo económico. En un clima de recesión económica como el que estamos viviendo, si aumentas los impuestos sobre la renta, estrangulas ganancia y si estrangulas ganancia y rentabilidad, cierras negocio. Si cierras negocio se pierden empleos.

Y no es facultad del estado generar empleos, la facultad y la responsabilidad es para la iniciativa privada.

La obligación primaria del Estado, en este país y en este sistema económico, es ser el promotor y el garante del desarrollo económico. Y el presupuesto es un instrumento de política económica del Estado, para que pueda el Estado reactivar la economía que está en recesión necesita crear las condiciones para generar producción, para generar empresas que produzcan y puedan generar empleos.

Si tú estrangulas a las empresas pequeñas y medianas, que forman una gran masa de empleos en este país, vas a ir a la crisis; ¿por qué?, porque cuando no hay empleos no hay consumo y cuando no hay consumo nadie gana.

Pero eso lo saben los que entienden un poquito de economía. Los que son abogados y creen que con los subsidios vamos a salir adelante, quiero decirles que en Europa y todas las historias de crisis latinoamericanas han sido por un desproporcionado aumento de subsidios y por un descuido en la reactivación de la actividad económica.

Algunos compañeros Diputados tienen pequeños negocios, o han tenido, y saben de lo que estoy hablando. Nadie vende, no hay consumo. Y vienen con aumento de impuestos.

Yo les digo estamos pavimentando el camino seguro para la crisis. El subsidio es un mejoralito

“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”

para el enfermo terminal de cáncer y eso es lo que está haciendo este Gobierno.

Ocho de cada diez empleos los genera la iniciativa privada y la obligación primaria del Estado es incentivar, a través de su presupuesto, la generación de nuevos empleos.

Y esto, señor, es un presupuesto recesivo que nos va a llevar a la crisis económica. Vamos a gastar mucho en subsidios para los abuelitos, para las madres solteras, para los desempleados, para todos, pero no vamos a generar riqueza.

Claro, a la mejor sirven para generar votos, a lo mejor, porque si la crisis es terrible ni para eso va a servir.

Entonces, me parece que no estamos yendo por el camino correcto. Es la experiencia que han vivido todos los países latinoamericanos que han vivido crisis, e inclusive hace poco la Unión Europea.

Y les quiero decir vamos a tener gasto público tal vez el próximo año, que es un año preelectoral, y seguramente tendremos mucho más en el 2015... ¿cuándo es 2015... el próximo año electoral? Pero esta borrachera de gasto alguien la va a pagar y la van a pagar los mexicanos, porque este dinero que se va a gastar, alguien lo va a pagar y lo vamos a pagar todos con crisis económicas.

Eso es lo único que estoy viendo que sí sabe hacer bien el PRI. Cada... por eso perdió el PRI las elecciones, acuérdense, porque cada termino de sexenio era una crisis y se volvió un ciclo recurrente de crisis.

Finalmente llegaron los gobiernos del PAN, que tuvo sus claroscuros como cualquier gobierno, pero no hubieron crisis y se mantuvo la estabilidad económica y no estamos en ese camino. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado José Manuel Manrique".

DIPUTADO José Manuel Manrique Mendoza (PRI):

"Gracias, Diputado Presidente. Solamente comentar que sí, por supuesto, con el PRI, recordamos por qué se perdió. Estaría bien hacer

una invitación PAN, pues, a que analicen por qué ellos perdieron también en el 2012.

Solamente defienden los intereses económicos de un grupo de empresarios, no... para muestra basta un botón, todavía la Sesión pasada un miembro del Grupo Parlamentario se subió a tribuna a defender los intereses de una de las familia más ricas no solamente de Campeche sino de México entero.

Yo creo y le agradezco también a la Diputada que me antecedió que retome el nivel de este debate. Y por supuesto, que si vamos a hablar de política fiscal también hay que reconocer, y estará de acuerdo, en que una de las estrategias es precisamente, para salir de la recesión, es incentivar el gasto de gobierno.

Hay que cobrarle más impuestos a los que más tienen, porque el primer punto y el primer reto que hay que atacar desde el Gobierno Federal es corregir la desigualdad en la que viven más de la mitad de la población mexicana.

Hay que hacer a un lado el dogma también de cero déficit, porque ese, esa ilusión además que no se ha visto reflejada en los últimos años se tiene que tomar cuando todos los habitantes del país tengan por lo menos las condiciones mínimas de... dignas para poder llevar a cabo y elevar su calidad de vida. Muchas gracias, es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 5 de noviembre de 2013, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Sesión, siendo las trece horas con treinta minutos del día de hoy, jueves 31 de octubre de 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".